

SUPERVISOR DEL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA

Fecha de Emisión: 08/04/2016 Fecha de Revisión: 22/03/2012

DATOS GENERALES

Familia: Servicios Legales, Seguridad

Grado:

Salario:

Pública y Actividades Afines

Grupo Ocupacional: Seguridad Pública

Nivel Funcional: Técnico y Profesional Grupo Laboral: Técnico

I - DESCRIPCION DEL PUESTO

RESUMEN

Supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los Operadores del Centro de Video Vigilancia mediante los patrones y políticas establecidas, a fin de contribuir con las investigaciones que se realicen respecto a acontecimientos que tengan lugar en los predios universitarios.

II - DESCRIPCION ESPECIFICA

FUNCIONES

- 1 Velar por que se cumplan los procedimientos, lineamientos, circulares y demás disposiciones establecidas para el funcionamiento, disciplina y operación de la unidad.
- 2 Informar inmediatamente a sus superiores jerárquicos, de cualquier incidente que se considere relevante, conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto.
- 3 Evaluar el desempeño de los operadores del centro de video vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.
- 4 Proponer al superior inmediato, las medidas preventivas y correctivas necesarias para mejorar la atención y despacho de incidentes, a fin de mejorar la prestación de los servicios brindados.

Revisión No Oficial



SUPERVISOR DEL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA

Fecha de Emisión: 08/04/2016 Fecha de Revisión: 22/03/2012

- 5 Proponer posibles mejoras tecnológicas para optimizar el sistema de video vigilancia.
- 6 Verificar que todos los incidentes sean debidamente canalizados y atendidos conforme a los procedimientos previamente establecidos.
- 7 Reportar a su superior inmediato los problemas que se presenten con los videos tales como señales deficientes, cámaras apagadas y mal funcionamiento del equipo.
- 8 Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento del equipo utilizado y establecer medidas para la operación y conservación de los mismos.
- 9 Sugerir reubicación de cámaras para mejor captación de los videos.
- 10 Supervisar las actividades del personal a su cargo.
- 11 Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- 12 Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- 13 Realizar además de las tareas previstas en el puesto, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo

III - PERFIL

EDUCACION FORMAL

Título de Licenciatura en carreras Informáticas o carreras afines al puesto.

EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores afines al puesto.

CONOCIMIENTOS

Normas de seguridad y protección

Manejo de videocámaras



SUPERVISOR DEL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA

Fecha de Emisión: 08/04/2016 Fecha de Revisión: 22/03/2012

Procedimientos y metodologías utilizadas en el análisis de sucesos

Leyes, normas y reglamentos que rigen los procesos administrativos

Sistemas Operativos Windows y Linux

Servidores de Almacenamiento - SAN

Redes de datos LAN

Programas de Ofimática

Programas computacionales de uso en la unidad

DESTREZAS

Manejo de computadora e Internet

Análisis y manejo administrativo de informes recibidos

Elaboración de informes técnicos

IV - CONDICIONES DEL PUESTO

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe directrices generales y tiene libertad para el desarrollo de su trabajo dentro de las normas y procedimientos establecidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Supervisa las labores realizadas por el personal de la unidad a su cargo.

ESFUERZO FISICO

El cargo exige estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente; requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

Revisión No Oficial



SUPERVISOR DEL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA

Fecha de Emisión: 08/04/2016 Fecha de Revisión: 22/03/2012

ESFUERZO MENTAL

Trabajo que requiere esfuerzo mental medio y cierto grado de planeamiento y organización constante.

ACCIDENTES

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

CONDICIONES AMBIENTALES

Se ubica en un sitio abierto y/o cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

V - EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

DETALLE DE LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Papelería en general

Útiles de oficina

Computadora y equipo auxiliar

Calculadora